

**Secretaría General De Gobierno
Dirección Estatal Del Notariado
DIREN**

Nombre y descripción

Informe a particulares sobre la existencia o inexistencia de testamento.

Conocer si existe un testamento a favor de alguna persona o existe un testamento posterior al cual se tiene conocimiento.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SGG/NOTARIADO/002-B

Plazo de respuesta:

72 horas

Fundamento jurídico

Artículo 233 capitulo primero fracción VI de la Ley del Notariado Para el Estado de Nayarit.

Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; Para el Ejercicio Fiscal vigente.

El costo se basa según la unidad de medida y actualización (UMA) así como el instituto nacional de estadística geográfica (INEGI)

¿En qué casos se debe realizar?

cuando se necesite llevar acabo un juicio sucesorio testamentario o in testamentario.

Pasos a seguir

- 1.- Entregar la documentación solicitada.
- 2.- Realizar el pago correspondiente en la Institución bancaria, o bien en las cajas de recaudación de gobierno del Estado,
- 3.- El informe se entregará al solicitante en un término de 3 días.

Requisitos

- 1.- Realizar una solicitud por escrito, la cual deberá ser dirigida al Director Estatal del Notariado. Especificando las generales del compareciente, el nombre del testador, y acompañar la documentación necesaria para justificar el interés jurídico del solicitante. Como es acta de defunción, acta de nacimiento, acta de matrimonio, credencial del INE.
- 2.- Realizar el pago correspondiente en las cajas de recaudación de Palacio de Gobierno.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Este trámite debe de hacerlo la parte interesada o bien el Representante legal

¿Qué obtengo?

Un Informe sobre si existe o no testamento a favor de alguna persona. Si hubiere disposición testamentaria el informe contendrá el número de escritura, el tomo, el libro, la fecha y ante que notarios se realizó el testamento.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 239.64 --- Máximo: \$ 264.93

Descripción: El Costo Se Basa Según La Unidad De Medida Y Actualización (UMA) Así Como El Instituto Nacional De Estadística Geográfica (INEGI)

Lugares de Pago: Recaudación/banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez que se recaba la documentación solicitada, se realiza la búsqueda en la base de datos a nivel estatal, arrojada la información por el sistema, se procede a realizar el informe de existencia o no de testamento. En caso de que si hubiere disposición testamentaria en el estado, se procede a sacar el aviso que remiten a esta dirección los notarios de las diferentes demarcaciones notariales, para corroborar la información y verificar que sea la última disposición testamentaria.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección Estatal Del Notariado	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Veracruz Sur, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 214 0888	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Alicia Villaseñor Ruvalcaba	Directora General	alicia.villasenor@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.